



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 005/2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con diez minutos del día ocho de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el primer piso del anexo izquierdo del Palacio de Gobierno, las personas integrantes del Comité de Transparencia de esta dependencia que actualmente son; Presidente Suplente: Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos; Secretaría: Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Vocal: C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración; Vocal: Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo, a efectos de celebrar la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2024.

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000020224, para una ampliación de plazo de respuesta.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria.
- V. Clausura de la sesión.



En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, el presidente informa que se ha registrado la asistencia a esta sesión de cuatro personas integrantes de este Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos ya se precisaron al inicio, por lo que se satisface el quórum legal de asistencia, lo cual fue inmediatamente avalado por el presidente quien seguidamente declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.

En desahogo del tercer punto del orden del día el presidente informa es sobre la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000020224, para otorgar una ampliación de plazo de respuesta (diez días hábiles), por lo que solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, proporcionar el expediente de la solicitud de acceso a la información pública, anteriormente citada, para su análisis.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia, Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, procedió a proporcionar una copia del expediente de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000020224, a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así mismo informó, la persona titular del Órgano Desconcentrado de esta Secretaría de Gobierno: **Coordinación Estatal de Protección Civil**, con fecha 03 de julio de 2024, mediante oficio no. **SEGOB/COEPROC/DAYA/205/2024**, solicitó ante la Unidad de Transparencia una prórroga para otorgar respuesta a la solicitud anteriormente citada, una vez finalizado, la secretaria le concede el uso de a voz al presidente.

Este a su vez, somete a la consideración del Comité otorgar una ampliación de plazo de respuesta a la unidad administrativa: **Coordinación Estatal de Protección Civil**, hasta por el término de diez días hábiles y solicita a cada una de las personas



integrantes quienes están a favor de conceder la ampliación solicitada, se sirvan manifestarlo levantando la mano, quienes manifestaron lo siguiente:

Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Transparencia.

A favor.

Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

A favor.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Aprobado por 4 votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Acorde a lo anterior el pleno de este Comité resuelve:



Acuerdo CT/SEGOB/EXT-ORD/0004/2024, de conformidad al artículo 62 fracción II, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el pleno de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno **confirma por unanimidad de votos, en materia de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 231283000020224 por un término de diez días hábiles**, mismo que fenece el día 02 de agosto de 2024, derivado de la solicitud por parte de la unidad administrativa: **Coordinación Estatal de Protección Civil**, así mismo **se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, informar al solicitante la ampliación de plazo de respuesta** de la solicitud de información pública con número de folio 231283000020224, así como también, **se ordena a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que produzca su contestación** al solicitante el día 02 de agosto de 2024, o en su caso, una vez recopilada la información, de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 231283000020224, no habiendo ninguna otra diligencia procesal por desahogar, el pleno de este Comité de la Secretaría de Gobierno, declara el cierre del presente acuerdo. -----

Notifíquese a las partes a través de los medios electrónicos y cúmplase. -----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el presidente solicita a la secretaria la lectura y aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria y después de haber agotado todos los asuntos que nos dieron cita, se procede a la elaboración de la presente acta por parte de la Secretaria del Comité de Transparencia y se le ordena que una vez concluida esta sea sometida al escrutinio de cada uno de los integrantes y en caso de no haber modificaciones la firma correspondiente y su



posterior publicación -----

Como último punto del orden del día el presidente informa a los integrantes del Comité de Transparencia que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que procedió dar clausurada de la sesión -----

En uso de la voz, el presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno siendo las doce horas con veinte minutos del día ocho de julio de dos mil veinticuatro declara formalmente clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno.

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA

**DIRECTOR JURÍDICO DE LA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

SECRETARÍA

LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**





VOCAL


C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

SUBSECRETARIA TÉCNICA / SUBSECRETARIO TÉCNICO

VOCAL


LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA
DIRECTOR DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de fecha ocho de junio del año dos mil veinticuatro.



Acuerdo CT/SEGOB/EXT-ORD/0004/2024, de conformidad al artículo 62 fracción II, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el pleno de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno **confirma por unanimidad de votos, en materia de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 231283000020224 por un término de diez días hábiles**, mismo que fenece el día **02 de agosto de 2024**, derivado de la solicitud por parte de la unidad administrativa: **Coordinación Estatal de Protección Civil**, así mismo **se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, informar al solicitante la ampliación de plazo de respuesta** de la solicitud de información pública con número de folio 231283000020224, así como también, **se ordena a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que produzca su contestación** al solicitante el día 02 de agosto de 2024, o en su caso, una vez recopilada la información, de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 231283000020224, no habiendo ninguna otra diligencia procesal por desahogar, el pleno de este Comité de la Secretaría de Gobierno, declara el cierre del presente acuerdo. -----

Notifíquese a las partes a través de los medios electrónicos y cúmplase. -----

La presente hoja corresponde al Acuerdo **CT/SEGOB/EXT-ORD/0004/2024** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, celebrado en el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de fecha ocho de junio del año dos mil veinticuatro.





**LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
08 DE JULIO DE 2024**

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA TÉCNICA / SUBSECRETARIO TÉCNICO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA
DIRECTOR DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de manera personal o a través del correo electrónico o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); Capacitación, Asesoría y Orientación en material de Transparencia; Trámite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la solicitud de información o la presentación de su denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado; excepcionalmente se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.qroo.gob.mx/segob> en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".



**Orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno
08 de julio de 2024**

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000020224, para una ampliación de plazo de respuesta.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria.
- V. Clausura de la sesión.





Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DAYA/205/2024

Chetumal, Quintana Roo, a 03 de junio de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Asunto: Solicitud de prórroga

Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención y seguimiento al oficio número SEGOB/UTAIPyPDP/si/0346/2024 de fecha 03 de julio de 2024, mediante el cual solicita dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 231283000020224.

Derivado de lo anterior y en virtud de que este órgano desconcentrado tiene funciones y atribuciones sustantivas en situación de emergencia, de acuerdo a lo que establece la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, además de coordinar operativamente el Sistema Estatal de Protección Civil, situación que se ha visto reflejada desde el día 14 de junio con las lluvias atípicas severas que afectaron esta ciudad capital, en donde todo el personal de esta Coordinación Estatal de Protección Civil, fue desplegado para brindar atención y auxilio a la población afectada del 14 al 30 de junio, aunado a lo anterior la presencia del Huracán Beryl en el Mar Caribe y por indicaciones de la Ejecutiva del Estado la Lic. Mara Lezama Espinosa, nuevamente todo el personal está desplegado en brigadas para brindar apoyo y auxilio a los 11 municipios de la Entidad por el posible impacto de este meteoro.

Motivo por el cual, tengo a bien solicitar una prórroga, para dar contestación a dicha solicitud de información pública, comprometiéndonos a realizarla en cuanto se determine la conclusión de la atención de la emergencia.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



Lic. Jorge Alberto Uc Anillo
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVOS
QUINTANA ROO

C.c.p. C. Guillermo Núñez Leal. - Director General de la COEPROC
C.c.p. Mtra. Leslie Ann Mariana Alvarado Alamilla. - Jefa del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la COEPROC
C.c.p. Minutario
JAUU/LAA
Calle Presa de la Amistad No. 435 Col. Campestre. C.P. 77030.
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 30826/12 71140